

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.209

Lunes 28 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2677766

EXTRACTO

VERÓNICA TORREALBA COSTABAL, Notario Suplente del Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, IVÁN TORREALBA ACEVEDO, con oficio en Huérfanos número 979, oficina número 501, Santiago, certifico: por escritura de fecha 11 julio 2025, ante el Titular de esta Notaría don Iván Torrealba Acevedo, Roberto Rafael Urzúa Dell'Anno, domiciliado en calle Santos Apóstoles N° 2576; y Francesco Rodríguez Urzúa, domiciliado en Camino El Alfalfal N° 2867, ambos Las Condes, Santiago, modifican "Servicios de Evaluación Clínica WellSport Limitada", Rut. 76.198.017-3, en siguiente forma: Francesco Rodríguez Urzúa vende, cede y transfiere 100% de sus derechos sociales, los cuales corresponden al 50% del total de los derechos sociales, a Roberto Rafael Urzúa Dell'Anno, en \$500.000 al contado, este acto. Por esa operación el Comprador queda dueño de todos los derechos sociales de la Sociedad, procediendo a transformarla en una sociedad por acciones con siguientes estatutos. Razón Social: "Servicios de Evaluación Clínica WellSport SpA". Nombre de fantasía: "WellSport SpA". Domicilio: Santiago u otro lugar del país o extranjero. Objeto: realización, por cuenta propia o ajena, de las siguientes actividades: atención médica de pacientes particulares o en convenio con empresas u otros organismos particulares, fiscales o semifiscales; en clínicas, hospitales, consultas propias o ajenas, en las especialidades kinesiología, obstetricia de adultos y niños, radioterapia y radiología, reumatología, traumatología y ortopedia. Estudio, construcción, instalación y funcionamiento de sanatorios y/o clínicas médicas, por cuenta propia o ajena y de otros establecimientos asistenciales; atención de pacientes internos, externos y de terceros; administración y dirección económica, técnica y médica de establecimientos relacionados con la Medicina y con el tratamiento de incapacitados, disminuidos, ancianos y otros. Dar cursos, charlas, exposiciones, simposios, seminarios y otros de divulgación y especialización científicas. Realizar publicaciones, investigaciones, intercambios y experiencias de todo lo expresado. Uso, compraventa, importación y exportación de instrumentos, artefactos, aparatos y máquinas médicas de toda clase; en general, realizar cualquiera actuación propia de la Medicina y de la Kinesiología de hoy y del futuro. La participación como sociedad en otras sociedades, formando parte de ellas pudiendo modificarlas y asumir la administración de las mismas. Para su cumplimiento podrá ejecutar todos los actos, contratos y negocios encaminados a la realización de estos fines, por sí misma o en conjunto con otras personas naturales o jurídicas que tengan todos o algunos de estos objetos. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, prestar asesorías a terceros en esta materia y obtener rentas. Capital: \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Duración: indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 17 de Julio de 2025.

CVE 2677766

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

